

LOS CASTELLA TARDORREPUBLICANOS DEL NOROESTE MURCIANO EN EL MARCO DEL PAISAJE COMARCAL DEL SIGLO I a.C.: CONTROL DEL TERRITORIO Y ROMANIZACIÓN EN EL SURESTE PENINSULAR

The roman castella of the northwest of Murcia in the 1st century B.C. regional landscape: territorial control and romanization in the Iberian south-east

Leticia LÓPEZ-MONDÉJAR

Área de Arqueología. Dpto. de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua. Universidad de Murcia. Facultad de Letras. C/ Santo Cristo, 1, Campus de La Merced. 30001 Murcia. Correo-e: leticia.lopez.mondejar@hotmail.com

Recepción: 2009-09-02; Revisión: 2009-09-07; Aceptación: 2009-10-04

BIBLID [0514-7336 (2009) LXIV, julio-diciembre; 97-113]

RESUMEN: Los *castella* romanos documentados en las cuencas del Argos y el Quípar (Caravaca de la Cruz, Murcia) se enmarcan en el contexto que define los conflictos civiles entre César y Pompeyo durante el siglo I a.C. Más allá de sus rasgos materiales y constructivos, el análisis de dichos *castella* en el marco del paisaje comarcal permite advertir los intereses y criterios que definen su emplazamiento, así como su posible influencia en el proceso de integración de estos territorios del Sureste peninsular en la órbita romana.

Palabras clave: *Castella*. Mundo romano. Control del territorio. Ejes viarios. Noroeste de Murcia.

ABSTRACT: The roman *castella* documented in the basin of the rivers Argos and Quípar (Caravaca de la Cruz, Murcia) can be related with the Roman civil wars between Caesar and Pompeius in the 1st century B.C. Beyond its material and constructive features, the analysis of these *castella* in the regional landscape reveals the interest and the criteria of its location, and its possible influence on the process of integration of these territories of the Iberian South-East in the Roman world.

Keywords: *Castella*. Roman world. Territorial control. Routes. North-West of Murcia.

1. Introducción

La comarca del Noroeste murciano se sitúa, como su propio nombre indica en el sector más noroccidental del actual territorio de la Región de Murcia. Caracterizada por una orografía complicada que, en gran medida, condiciona y ha condicionado durante siglos la circulación por estas tierras, aparece

surcada, en dirección suroeste-noreste, por los cauces de los ríos Argos y Quípar, que constituyen no sólo los ejes fluviales más destacados de todo este amplio sector regional sino también la principal vía de enlace con el mundo granadino. El trazado definido por ambos cursos fluviales ha sido históricamente la ruta de conexión con el valle del Segura y, a través de este, con el litoral, el área levantina y las tierras

del sureste meseteño, configurándose así este sector como una zona de gran interés desde el punto de vista de las comunicaciones de todo el Sureste peninsular. Será además en torno a dicho trazado, y en clara relación con los valles de ambos cursos comarcales, donde se documenta la mayor parte del poblamiento de época ibérica y romana de todo este área regional. Del mismo modo, el propio carácter de los suelos de dichos valles, así como las vías pecuarias que tradicionalmente han surcado estas tierras, reflejan claramente las amplias posibilidades agrícolas y ganaderas de las mismas.

Es precisamente en este sector donde se sitúan los dos yacimientos que nos interesan y que corresponden a dos pequeños enclaves militares romanos datados en época republicana. Los trabajos de excavación y prospección desarrollados en ambos yacimientos desde el año 2000, han puesto al descubierto dos *castella* romanos, emplazados respectivamente en el Cerro de las Fuentes de Archivel y la Cabezueta de Barranda, ambos en el actual término municipal de Caravaca de la Cruz (Murcia) (Fig. 1). Dichos

trabajos, parecen poner en conexión ambos enclaves con el episodio de las guerras civiles que tuvo lugar en el siglo I a.C. entre partidarios de César y Pompeyo (Brotóns, Murcia, 2008: 49-50), pudiendo quizás formar parte de la instalación, en estos momentos, de una línea defensiva y de control a lo largo de toda la cuenca y, por tanto, del citado eje de comunicación con tierras andaluzas, con la que tal vez podría incluso relacionarse el vecino *castellum* documentado en la Puebla de Don Fabrique (Granada) (Brotóns, Murcia, 2008: 62; Adroher, 1999: 375-384; Adroher, López, 2004: 268-269; Adroher *et al.* 2006: 628-632; Diosono, 2005: 125-127).

El objetivo principal de este trabajo no es, precisamente, el análisis concreto de ambos yacimientos, abordado de forma detallada en diversas publicaciones (Brotóns, Murcia, 2006, 2008; Brotóns, Murcia, García, 2004, 2005, 2006, 2008) y al que sólo haremos una breve mención a modo de presentación de los mismos. Se pretende, más bien, intentar ofrecer una imagen de ambos insertos en el marco, más amplio, del paisaje que define estos territorios del

interior murciano en el siglo I a.C., intentando advertir asimismo los posibles cambios que su presencia supondrá en el desarrollo del proceso de romanización de las sociedades indígenas de este área del Sureste peninsular.

Para todo ello, los SIG constituirán una interesante herramienta de análisis, de tal modo que, si bien no es nuestro objetivo abordar aquí de forma detallada los procedimientos concretos empleados, ya ampliamente tratados en otros trabajos a los cuales nos remitimos (Criado, 1999; Zamora, 2006; Parcerero, 1995), resulta necesario indicar brevemente algunos de los principales criterios utilizados en nuestro análisis de los *castella* regionales, especialmente

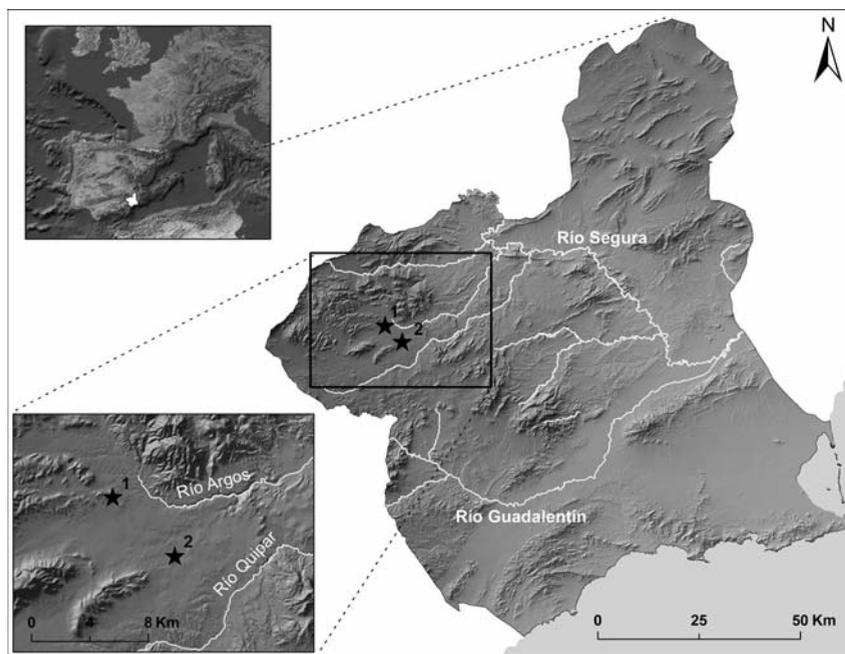


FIG. 1. Localización de los castella murcianos en el marco del Sureste peninsular y de los valles del Argos y el Quípar (1. Cerro de las Fuentes de Archivel; 2. Cabezueta de Barranda).

aquellos relacionados con el estudio de sus condiciones visuales y de accesibilidad.

Por lo que respecta a las primeras, nos interesan fundamentalmente las cuencas visuales de dichos establecimientos así como su conexión visual, cuestiones ambas que resultan ser, entre los muchos aspectos que podríamos abordar o valorar en relación con dicha visibilidad (Zamora, 2006; Criado, 1999), aquellas de mayor interés para los objetivos concretos que planteamos en el presente trabajo. En particular, para analizar esas cuencas visuales, y atendiendo a las condiciones que en este sentido ofrece el propio territorio de estudio, tomaremos como radio teórico y comparativo de análisis una distancia de 8 kilómetros, en la que estos centros lograrían un control directo de las tierras de su entorno inmediato (Zamora, 2006; Grau 2002)¹. En cuanto a las condiciones de accesibilidad, atenderemos fundamentalmente a aquellas tierras accesibles localizadas en un arco temporal correspondiente a una hora de camino desde ambos *castella*, considerando que resultan lo suficientemente representativas para un análisis como el que proponemos (Martín, Bermúdez, Perlins, 2004: 215-225; Grau, 2002).

En cualquier caso, como apuntábamos, centraremos nuestra atención no tanto en la propia metodología utilizada, sino en interpretar los resultados obtenidos, siempre desde una perspectiva amplia, en el marco general del territorio analizado y enfocada a ofrecer una imagen global del Noroeste regional murciano en los momentos previos al cambio de Era.

2. Breve aproximación al marco histórico y geográfico de los *castella* murcianos

En el segundo y tercer cuarto del siglo I a.C., los conflictos civiles entre los partidarios de César y de

¹ Junto a ese radio teórico utilizado en el análisis y suficiente para el estudio comparativo planteado, en las diversas figuras representadas hemos preferido ampliar dicha distancia hasta los 20 kilómetros. Esta última, aceptada en el marco de los estudios arqueológicos (Zamora, 2006: 42-46; Martín, Bermúdez, Perlins, 2004: 215-225; Fábrega, 2004: 23), resultaría, en nuestra opinión, más real a la hora de representar el control visual de ambos *castella* en este sector concreto del Sureste en el que la topografía y las propias condiciones ambientales ofrecen una amplia visibilidad la mayor parte del año.

Pompeyo parecen trasladarse a estas tierras murcianas. Como explican F. Brotóns y A. Murcia, las cuencas del Argos y el Quípar, configuradas en estos momentos como una de las principales vías de acceso al territorio andaluz, debieron constituir un área de especial interés para ambas facciones a la hora de controlar las comunicaciones y, sobre todo, el paso de tropas entre las dos provincias romanas, la Citerior y la Ulterior (Brotóns, Murcia, 2008: 63-64). No es por tanto de extrañar el hecho de que esta zona regional murciana se convierta en uno de los puntos en los que se dejarán sentir claramente esos conflictos civiles, si bien, desafortunadamente, las fuentes literarias guardan silencio sobre lo que ocurre en estas tierras del Sureste durante esos años.

Los datos que han arrojado las excavaciones realizadas por F. Brotóns y A. Murcia en ambos yacimientos, así como las prospecciones desarrolladas en otros sectores de ambos valles, parecen reflejar un periodo de enfrentamientos que debió afectar ampliamente a todo el territorio comarcal. En esta línea podrían quizás interpretarse los restos documentados en otras elevaciones de la cuenca, si bien mucho menos destacados que los localizados en los dos cerros de Archivel y Barranda, así como algunos de los materiales recuperados en las proximidades de la muralla del *oppidum* de Los Villaricos, principal núcleo ibérico de todo el área, emplazado también en la citada ruta (Brotóns, Murcia, 2006: 652 y 2008; Fontela, 2005: 67).

En todo caso, sólo futuros trabajos de campo en todo este área, como los que se están desarrollando en ambos yacimientos por parte de dichos investigadores, podrán ofrecer nuevos datos sobre el desarrollo de este periodo de conflictos en todo el Noroeste murciano. Hasta el momento, los trabajos realizados han proporcionado ya interesantes datos sobre ambos enclaves tardorrepublicanos.

Por lo que respecta al primero de ellos, emplazado en el Cerro de las Fuentes de Archivel, a más de 990 metros de altitud y rodeado por fuertes pendientes en prácticamente todas sus laderas, presenta una estructura poligonal con una superficie de unos 2942 m², que se adapta perfectamente a la topografía del cerro. Aparece realizada con lienzos rectos y lisos de longitud variable, utilizando zócalos pétreos de *opus incertum* cimentados sobre la roca madre, y sobre los que se apoyan los alzados de tapial de tierra anaranjada, ocasionalmente reforzados con adobes

(Brotóns, Murcia, 2008: 53). Asimismo, y en el sector más accesible de dicho cerro se han localizado dos torres cuadrangulares que flanquearían la puerta de acceso al *castellum*. El yacimiento que, tras su destrucción durante dichos conflictos, no volvió a ser reocupado hasta época medieval, ofrece un claro predominio de materiales de tradición indígena, que representan casi el 67% de los documentados, a los que cabría sumar, además, la aparición de importaciones itálicas y de otra serie de producciones que han contribuido a datar con amplia precisión este enclave. Entre ellas, baste señalar la aparición de cerámica de Campamentos Numantinos, campaniense B y un plato de *terra sigillata* oriental de la forma Hayes 3 procedente del área sirio-palestina (Brotóns, Murcia, 2006: 647-649 y 2008: 58).

En cuanto al *castellum* situado en la Cabezuela de Barranda, aparece también emplazado en un punto elevado sobre las tierras del entorno, a casi 900 m de altitud, con fuertes pendientes en su ladera norte y un acceso más fácil por el sector meridional. De extensión menor que el anterior, tan sólo 860 m², el *castellum* de Barranda presenta, al igual que el de Archivel, una estructura poligonal, de forma irregular, a la que se adosa una menor con un pavimento de *opus signinum*, quizás, como indican sus investigadores, posible estancia reservada a algún mando del ejército romano. Entre las diversas estancias documentadas, algunas han sido interpretadas por F. Brotóns y A. Murcia como *contuberni*, para el alojamiento de los soldados, mientras que otras parecen corresponder a *horrea* (Brotóns, Murcia, 2008: 57).

Los materiales ibéricos recuperados en este enclave presentan también, como en el anterior, un destacado predominio, documentándose asimismo numerosas cerámicas de importación itálica, tanto cerámica fina como de cocina, y advirtiéndose, además, un amplio número de recipientes destinados a almacenamiento y transporte (Brotóns, Murcia, 2008: 57). La datación de dichos materiales, unida al carácter que reflejan las estructuras documentadas en ambos enclaves, los presentan claramente en conexión con los citados conflictos civiles, que se dejarán sentir, asimismo, en otras áreas peninsulares, como en las vecinas tierras oretanas (López, 1994: 328-329).

En el Noroeste murciano dichos enfrentamientos debieron implicar, probablemente, una ocupación

permanente y un amplio despliegue militar, tal y como reflejan no sólo ambos *castella* sino también el posible establecimiento de un destacamento militar en las puertas del propio *oppidum* de Los Villaricos (Brotóns, Murcia, 2008; Brotóns, Murcia, García 2005: 257-258 y 2008). Es precisamente en conexión con este hecho, que la instalación de los *castella* frente al citado yacimiento ibérico debería tal vez entenderse, probablemente, como reflejo de la presencia en estos territorios de dos facciones romanas distintas puesto que, de otro modo, dichos contingentes militares habrían aprovechado ese núcleo indígena, en una posición inigualable tanto desde el punto de vista estratégico como defensivo, sin necesidad de establecer dichos enclaves (Brotóns, Murcia, 2006: 652-653). En todo caso, actualmente resulta complicado adscribir dichos *castella* a uno u otro bando, ya que, como explican sus investigadores, para ambas facciones debió resultar fundamental el control de este eje de comunicaciones. En este sentido, cabría recordar, dos hechos que podrían explicar la necesidad que ambas pudieron tener de controlar dicha ruta. Por un lado, la llegada de Cneo Pompeyo al puerto de *Carthago Nova* en el año 48 a.C. aprovechando la sublevación contra el gobernador de la Ulterior, hasta donde se desplazó su ejército, advirtiéndose el interés por el dominio de los ejes viarios de la zona y, por otro, la llegada de César, que también debió implicar un control similar de dichas rutas. De este modo, ambos acontecimientos podrían quizás ponerse en conexión con la instalación de los *castella* comarcales (Brotóns, Murcia, 2008: 63-64).

Si atendemos así al análisis de estos enclaves militares, advertimos el interés de abordar el estudio de los mismos desde una perspectiva más amplia, integrándolos en el marco del paisaje comarcal del siglo I a.C. Sólo analizándolos como parte de dicho paisaje, por otro lado aun claramente indígena, será posible comprender el emplazamiento de dichos enclaves en este área del Sureste, su papel en el contexto comarcal y, sobre todo, su posible influencia en el proceso de romanización de estas tierras murcianas.

Es por ello que, una vez abordados brevemente los rasgos que definen, de un modo más particular, a ambos *castella*, intentaremos aproximarnos, en la medida de lo posible, y desde una perspectiva territorial más amplia, a estos aspectos. Atenderemos así, en primer lugar, ayudados por las posibilidades

que nos ofrecen los SIG y de forma más concreta, a los criterios que definen la localización de dichos *castella* y a los intereses que guiaron su emplazamiento en el Noroeste regional. Del mismo modo, intentaremos insertar ambos yacimientos, en la dinámica evolutiva que parece definir el paisaje comarcal en época ibero-romana, analizando especialmente su significado en el proceso de integración de estos territorios en la órbita de Roma.

3. *Castella* tardorrepublicanos, intereses romanos y control del territorio en las cuencas del Argos y el Quípar

Si atendemos a los rasgos que, en general, definen el área comarcal del Noroeste murciano, y concretamente el sector en el que aparecen instalados ambos enclaves, queda claro que su posición responde al carácter militar y de control que reflejan las estructuras documentadas en ellos, y, por tanto, a criterios fundamentalmente estratégicos y defensivos (Parceró, 1995: 134).

Como apuntábamos al inicio, ambos *castella* se localizan en un área clave desde el punto de vista de las comunicaciones comarcales y, a escala más amplia, de todo el Sureste peninsular, especialmente en estos momentos en los que, y hasta la consolidación de la vía Augusta, la ruta marcada primero por el trazado del Argos y posteriormente, una vez alcanzado el entorno de Barranda, por el curso del Quípar, constituiría la principal vía de enlace con las tierras andaluzas. En este sentido, no es sólo la instalación de ambos *castella* la que reflejaría la innegable importancia de este eje de comunicaciones, sino también, otros muchos factores.

Desde este punto de vista, la propia distribución

del poblamiento en todo este área y en las vecinas tierras lorquinas, así como algunos de los datos que nos ofrecen los yacimientos comarcales ya desde el siglo IV a.C., muestran el destacado papel de esta ruta a lo largo de prácticamente toda su historia pero, de forma especial, durante los periodos ibérico e ibero-romano. Así, baste recordar la dispersión que reflejan los asentamientos ibero-romanos, situados en las inmediaciones de dicha ruta y de los posibles trazados que pudieron constituir, como lo han hecho histórica y tradicionalmente, el tramo final de enlace con Andalucía, bien a través del barranco de la Junquera, o bien remontando toda la rambla de Tarragoya (Tapia, 1981: 71-72 y 92-94; Brotóns, 1995: 250-254) (Fig. 2).

No olvidemos, además, que será en ese trazado en el que se sitúa el núcleo principal de todo el territorio, el citado *oppidum* de Los Villaricos, y donde encontraremos, siglos más tarde, el destacado centro romano de *Begastri*, siendo asimismo en los propios establecimientos ibéricos e ibero-romanos localizados a lo largo de dicha ruta donde se documentará la llegada de producciones áticas y de las primeras

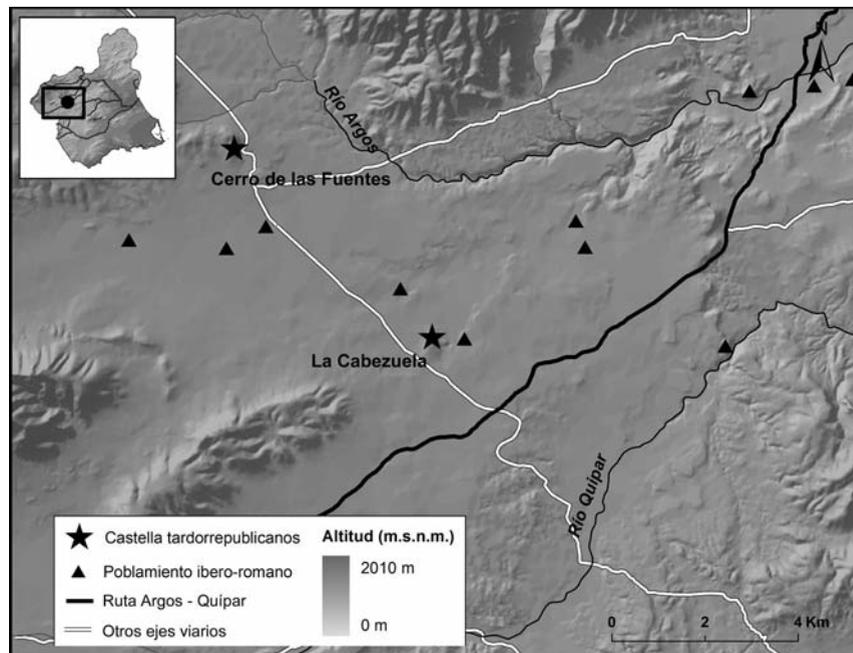


FIG. 2. Ejes viarios y distribución del poblamiento ibero-romano en el área de estudio.

importaciones itálicas. También en dicho recorrido vemos establecerse durante el periodo ibérico prácticamente la totalidad de los santuarios indígenas documentados en este sector del Noroeste regional, incluido el importante santuario localizado en el Cerro de la Ermita de La Encarnación, hecho interesante si tenemos presente la conexión que se ha establecido en ocasiones entre muchos de estos lugares sacros y los trazados viarios del momento.

Finalmente, y junto a los aspectos señalados, cabría también tener presente el panorama que reflejan los vecinos territorios lorquinos desde el siglo V a.C. y hasta época de Augusto. En estos, y concretamente en el valle del Corneros, antigua vía de enlace con tierras andaluzas, se advierte, a lo largo de dicho periodo, un amplio vacío poblacional que, sin embargo, contrasta con el importante número de centros que surgirán en el trazado marcado por la ruta del Argos-Quípar en el Noroeste regional murciano. Si a todo ello sumamos los condicionamientos que supondría la propia orografía de este sector regional, que pocas más posibilidades ofrecería para la circulación por la comarca, no cabe duda de la importancia que este eje de comunicaciones debía tener en el momento en el que cabría situar los dos *castella* comarcales. Ambos, emplazados en el trazado de esa ruta, proporcionarían un excelente acceso a dicha vía de comunicación, contando además en su entorno con los recursos naturales que les proporcionarían los propios valles fluviales de la comarca y todo el sector más septentrional de altiplanos que discurre entre ambos. En este sentido, cabe destacar, especialmente, los importantes recursos hídricos de los que ambos enclaves dispondrían en sus proximidades, como las fuentes de La Muralla y La Tosquilla, los 'Ojos de Archivel' o el nacimiento del Ojico, que permitirían el abastecimiento de los contingentes allí instalados (Brotóns, Murcia, 2008: 52-53) (Fig. 5).

A pesar de ello, y al margen de dichos recursos, es su posición en esa ruta hacia tierras andaluzas la que mejor define el emplazamiento de ambos *castella* en el conjunto del paisaje de estos territorios murcianos. En este sentido, insertando dichos enclaves en el panorama que caracteriza los valles del Argos y el Quípar durante el siglo I a.C., y considerando el propio carácter estratégico de los mismos, resulta fundamental atender al control que pudieron ejercer del citado eje de comunicaciones así como del resto

del territorio que configura las cuencas media y alta de dichos ríos. Partiendo de esta cuestión, y siempre desde una perspectiva de conjunto de estos territorios, dos parecen ser los intereses a los que responde el emplazamiento elegido para la instalación de estos *castella*: la facción a la que están ligados pretende controlar el territorio y, al mismo tiempo, mostrar dicho control a través de estos enclaves (Criado, 1999: 18). Ambos deben entenderse claramente, además, en el contexto histórico señalado, condicionado por un clima de inseguridad y conflicto y, posiblemente, como hemos apuntado, por la presencia de esas dos facciones distintas que pretenden controlar la que debió constituirse como la principal ruta de acceso a Andalucía en estos momentos (Brotóns, Murcia, 2008: 61 y 63).

Ante todo, el objetivo de la facción romana que estuvo tras la instalación de ambos *castella* fue el de hacerse presente en el territorio, mostrándolos como puntos fuertes y bien defendidos, e intentando disuadir a cualquier contingente que pretendiese acceder a tierras andaluzas siguiendo una ruta que estaría perfectamente controlada desde dichos enclaves. Así, su implantación en un contexto aun predominantemente indígena y rural, unida a una localización privilegiada, haría de estos centros puntos destacados en el paisaje de la comarca, que, como veremos, pudieron tal vez influir en los cambios que este experimentará a lo largo del siglo I a.C.

Junto a dicha cuestión, será precisamente el interés por el control de estos territorios, y especialmente de los ejes viarios, el que definirá en gran medida el emplazamiento de ambos *castella*. Su posición, en cerros perfectamente situados en las proximidades del trazado de dicha ruta, y a una altura destacada sobre las tierras del entorno, les proporcionaría no sólo una importante protección natural, completada en los puntos de más fácil acceso con las defensas artificiales señaladas (Brotóns, Murcia, 2008), sino también un dominio visual incomparable de todo el territorio de su entorno y de la citada ruta de comunicación natural. Del mismo modo, su localización en un sector de altiplanos, con escasas pendientes, y la ausencia de relieves destacados en sus inmediaciones, facilitaría además la clara conexión visual entre ellos, logrando de este modo un control más completo de estos territorios.

Ambos *castella* aparecen también conectados visualmente con el *oppidum* de Los Villaricos, el

establecimiento indígena más destacado de todo el territorio, el que hasta el momento, y probablemente ya desde el siglo IV a.C., debió organizar y articular el poblamiento de todo el área, y junto al que quizás, como apuntábamos, pudo incluso instalarse un contingente romano durante este periodo de conflictos civiles (Fontela, 2005; Brotóns, Murcia, 2006, 2008) (Fig. 3). Así, la propia relación visual entre estos yacimientos confirmaría claramente los intereses señalados (Criado, 1999; Zamora, 2006), mostrando la necesidad de mantener una vigilancia y un dominio absoluto de todo el área a lo largo de este periodo de enfrentamientos.

Junto a esa intervisibilidad entre los dos *castella*, quizás sea precisamente la cuenca visual que ofrecen ambos centros la que más claramente permita advertir su carácter y la privilegiada situación estratégica de los mismos, especialmente si la comparamos con la de otros yacimientos comarcales ibero-romanos y altoimperiales. En este sentido, la amplitud de ambas cuencas visuales, ofrecería un absoluto control de la citada ruta de comunicación hacia Andalucía, sin permitir que nadie pudiese discurrir por ella sin ser visto y sin ver esos fortines (Fig. 4).

En cuanto al *castellum* instalado en el Cerro de las Fuentes de Archivel, aparece emplazado, como apuntábamos, en una cota próxima a

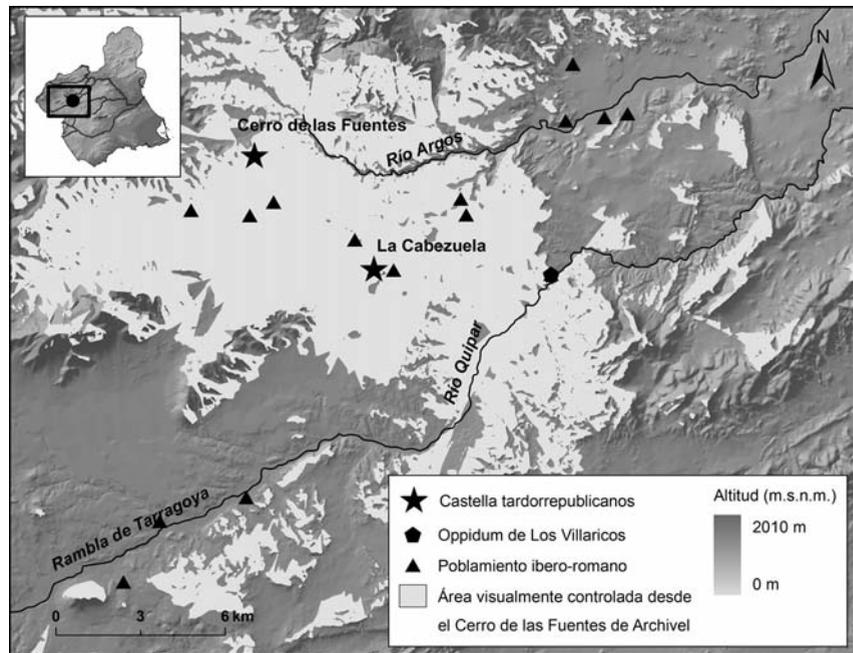


FIG. 3. Áreas controladas visualmente desde los castella tardorrepúblicanos y desde el Cerro de Los Villaricos.

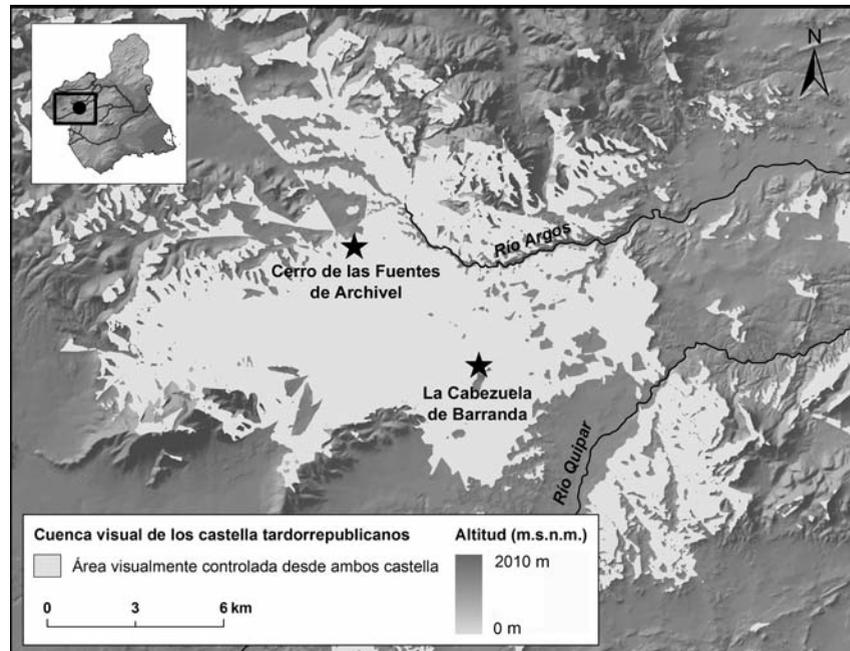


FIG. 4. Control visual de los castella tardorrepúblicanos del Noroeste regional.

los 990 metros de altitud desde la que lograría un excelente dominio de la amplia extensión de tierras que se extiende a sus pies. Al mismo tiempo, se convierte así en un punto clave y visible desde cualquier parte de todo este área y, muy especialmente, desde el valle del río Argos, ruta natural de acceso a este sector de la comarca donde enlazaría con el trazado del Quípar, dirigiéndose hacia tierras andaluzas (Brotóns, Murcia, 2008; Adroher *et al.*, 1999: 50-51; Fernández, Serrano, 1993: 106 y 1995: 96; Quesada 2001-2002: 17-18; Tapia, 1981: 71-72; Muñoz, Martínez, 1983: 426). Así, en la cuenca visual de este centro, no sólo quedarían englobadas la mayor parte de las tierras de ese sector de altiplanos septentrionales de Singla, Barranda, Pinilla y Benablón, sino también algunas de las que debieron ser vías esenciales en la circulación por estos territorios comarcales. En este sentido, cabría destacar el control que este centro alcanza sobre el valle del Argos, así como sobre aquellas rutas naturales seguidas por los caminos ganaderos que, procedentes del área más septentrional de la comarca y del ámbito lorquino de Coy y Doña Inés, se dirigen hacia las sierras occidentales de la Región, como la Cañada Real de

Archivel, y que bien pudieron constituir ejes de tránsito desde el territorio de Lorca en estos momentos (Alfaro, 2001: 218-219). De todas ellas este centro tuvo, en todo momento, un control absoluto que además se completaría con el que ejercería sobre las ramblas que configuran la cabecera del Argos. Del mismo modo, lograría ejercer un claro dominio visual sobre los importantes recursos hídricos de todo este área del Noroeste, como la cercana Fuente de la Muralla y el área conocida como los 'Ojos de Archivel' (Brotóns, Murcia, 2008: 52-53), y sobre aquellos núcleos que aparecen dispersos en esta centuria, y ya desde el siglo II a.C., por este sector de la comarca, como los localizados en El Palomar, Casa Quemada, Casa de la Vereda, Casa Muso y Casa Serrano.

Como hemos indicado, la cuenca visual del *castellum* de Archivel se establecería entre las más destacadas de los asentamientos comarcales documentados en estos momentos, controlando más del 45% de las tierras que quedarían englobadas en un radio teórico de 8 kilómetros en torno a él. Dicho radio sería en la práctica mucho más amplio, alcanzando incluso el ya indicado núcleo de Los Villaricos, especialmente gracias a la orientación del propio *castellum* y a los rasgos que definen la orografía de todo el sector de altiplanos que vemos extenderse entre ambos yacimientos (Fig. 5).

De este modo, y como refleja el emplazamiento de este enclave romano, su principal objetivo sería el de garantizar el control territorial de este área comarcal y, desde un punto de vista amplio, de la cuenca media y alta de los dos cursos fluviales del Argos y el Quípar, dominando tanto las principales vías de comunicación del Noroeste como los posibles puntos de avituallamiento, forrajeo y aguada (Brotóns, Murcia, 2008). Recordemos, en este sentido, el abrevadero de ganado localizado en las proximidades del yacimiento,

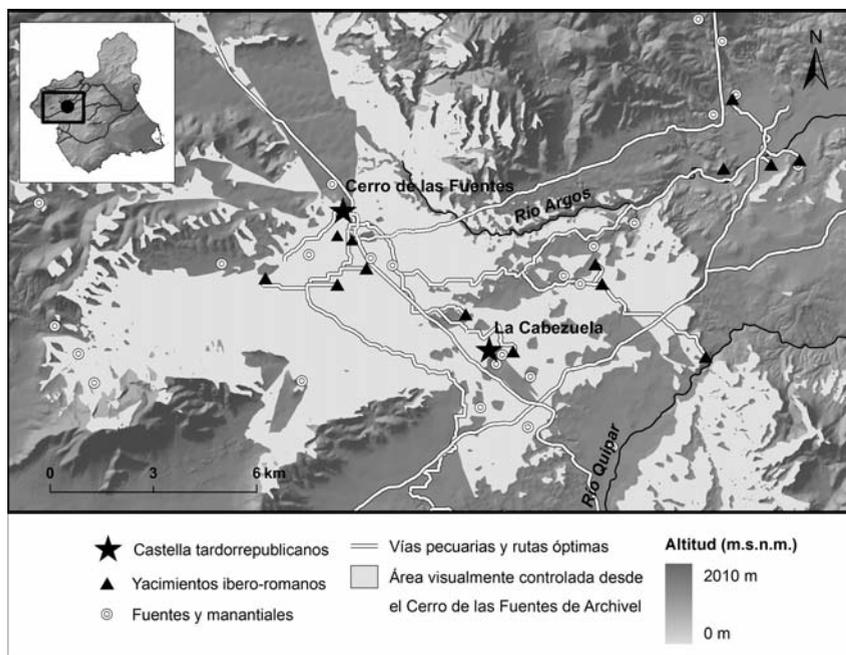


FIG. 5. Cuenca visual del Cerro de las Fuentes de Archivel, poblamiento ibero-romano y principales ejes viarios y manantiales de su entorno.

en un área donde además enlazarían dos importantes vías pecuarias de la comarca, la mencionada Cañada Real de Archivel, procedente de Lorca, y la vereda del Llano de Béjar, proveniente de las sierras situadas al noreste del yacimiento.

Por lo que respecta a la cuenca visual que ofrece el *castellum* instalado en la Cabezuela de Barranda, situado a medio camino entre el anterior y el citado *oppidum* ibérico de Los Villaricos, también parece mostrar un claro interés por el control del territorio circundante y de las vías de comunicación del entorno, de los que su ubicación le proporcionaría un amplio dominio visual. También desde el cerro se controlarían los distintos centros ibero-romanos que posiblemente en el momento de instalación de estos enclaves debamos ver aun en funcionamiento en todo este sector de altiplanos comarcal de Singla y Pinilla. Asimismo, se dominarían los recursos de todo tipo que pudieron ofrecer las tierras más próximas a este yacimiento, entre los que cabría destacar los manantiales localizados en las vecinas fuentes de Las Tosquillas, Navares y en el Nacimiento del Ojico.

Al igual que el anterior, también la cuenca visual de este *castellum* alcanza una gran amplitud, enlazando además con la de aquel y con la del citado *oppidum* y controlando más del 44% de las tierras que quedarían dentro de ese radio teórico y comparativo de 8 kilómetros. Asimismo, dentro de dicha cuenca quedarían, como hemos indicado, algunos de los centros ibero-romanos de este área comarcal, como el Altico de Barranda y el núcleo localizado próximo a la Fuente de las Tosquillas (Fig. 6).

Ambos *castella* lograrían, por tanto, un perfecto control de prácticamente todo este sector de los valles del Argos y el Quípar, área clave de paso hacia las cuencas altas de ambos ríos y hacia

tierras andaluzas. De este modo, en un paisaje dominado hasta el momento por pequeños asentamientos de carácter agropecuario, establecidos en zonas bajas, y sin aparentes defensas naturales, la instalación de esos *castella* tendrá, como señalábamos, un doble significado. Así, mostrará un dominio real de esos territorios por parte de la facción romana a la que podrían vincularse ambos enclaves, pero también, en cierto modo, un dominio simbólico de los mismos, expresado a través del establecimiento de dichos *castella*, que permitirá a esa facción hacerse presente en el territorio.

A pesar del carácter similar y de ese doble interés, anteriormente apuntado, que caracteriza a ambos enclaves, quizás su funcionalidad podría ser en cierto modo un poco distinta y, en este sentido, sería interesante atender a otras cuestiones con respecto a la localización de ambos.

Como han señalado sus investigadores, el análisis de las estructuras documentadas en dichos *castella* parece ofrecer un carácter diverso para aquellas documentadas en Archivel y para las que han puesto de manifiesto los sondeos realizados en Barranda.

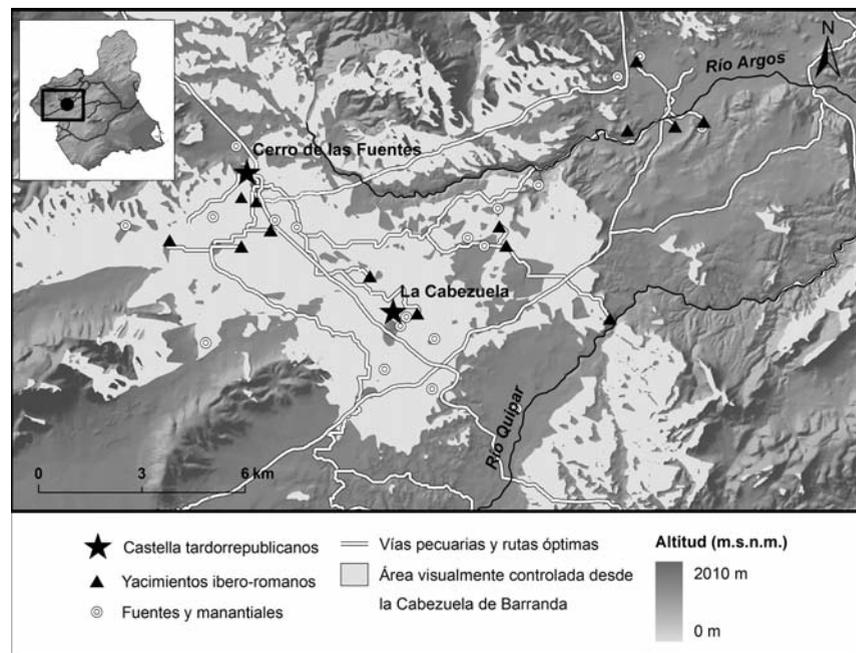


FIG. 6. Cuenca visual del castellum de La Cabezuela de Barranda, poblamiento ibero-romano y principales ejes viarios y manantiales de su entorno.

En este último, la menor entidad de las mismas ha llevado a interpretar dicho enclave más como un posible punto de vigilancia y control del territorio y de dicha ruta que como un establecimiento destinado a una defensa prolongada. Del mismo modo, F. Brotóns y A. Murcia, apuntan también a la posibilidad de ver en él un punto de salvaguarda de excedentes que, incluso, pudo haber desempeñado una función similar a la de un *praetorium*, funcionando como lugar de residencia de posibles mandos militares durante el conflicto (Brotóns, Murcia, 2008: 62; Morillo, 2003). Además, y junto a ese posible carácter distinto también cabría indicar el mayor control que este último *castellum* pudo tener del valle del Quípar mientras que el instalado en Archivel lograría un mejor dominio del valle del Argos.

En esta misma línea, y al margen de los propios rasgos materiales que presentan ambos centros, cabría también atender a la accesibilidad a dichos *castella* desde las tierras del entorno, rasgo que también refleja importantes diferencias entre ambos enclaves. Si atendemos a los territorios a los que teóricamente dichos establecimientos pudieron tener acceso en el intervalo comparativo de una hora de camino, el instalado en

Archivel sólo alcanzaría un área de 265 ha, mientras que el *castellum* de Barranda accedería sin problemas a una superficie que superaría ampliamente las 2000 ha. En este sentido, la clara diferencia que se advierte entre ambos centros, podría también apuntar a una interpretación similar a la planteada por F. Brotóns y A. Murcia, confirmando en cierto modo la hipótesis sugerida por dichos investigadores, y llevándonos a ver en este segundo enclave un posible punto de vigilancia pero también, al mismo tiempo, de recogida y almacenamiento de avituallamientos (Brotóns, Murcia, 2008: 61-62) (Fig. 7).

Partiendo de esta posibilidad, sería también interesante analizar, sólo brevemente, los rasgos que definen el entorno inmediato del *castellum* de Barranda, atendiendo no sólo a los recursos de tipo hídrico anteriormente indicados sino también a aquellos de tipo agropecuario que pudieron ser utilizados para abastecer a esos contingentes. En este sentido, debemos ser conscientes de que no sería este centro el que desarrollaría dicha explotación, sino quizás los núcleos localizados en todo este sector comarcal, proporcionando a las tropas todo lo necesario para su mantenimiento.

Ante todo, destaca la especial aptitud de los suelos de este sector para el desarrollo de las actividades agrícolas (Alías, 1991). En este marco, no es de extrañar el marcado carácter agropecuario que ofrece la mayor parte de los centros instalados en este área comarcal, que además contarían con amplios sectores fácilmente accesibles a lo largo y ancho de todo este sector de altiplanos. Todo ello pudo quizás ofrecer a estos núcleos la posibilidad de producir el excedente necesario para el abastecimiento de las tropas acantonadas en dichos *castella*. Asimismo, cabe señalar la aparición de restos de vasijas de almacenamiento en todos esos asentamientos,

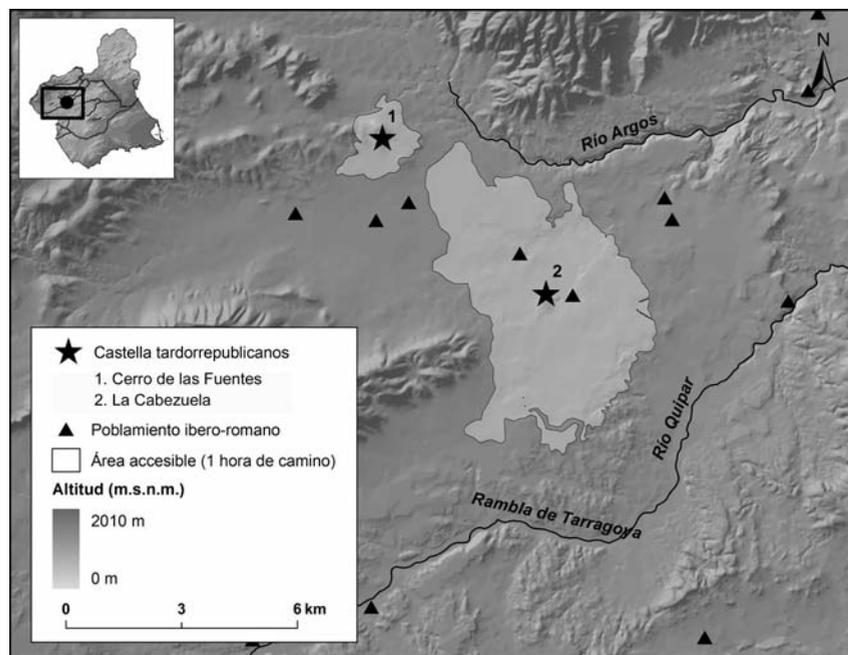


FIG. 7. Visión comparativa de las áreas teóricas a las que ambos castella tendrían acceso en una hora de camino.

reflejo quizás de la capacidad de producción de las ricas tierras en las que se instalaron, tal y como se aprecia en los núcleos localizados en Casa Muso, El Palomar, Casa Quemada, la Fuente de las Tosquillas y el Altico de Barranda, estos dos últimos muy próximos al *castellum* de La Cabezuela.

De este modo, y si bien todo ello podría confirmar también ese posible carácter diferenciado entre estos enclaves romanos, lo cierto es que queda claro, en ambos casos, su interés común por vigilar y controlar visualmente estos territorios y el eje viario que discurriría en dirección a tierras andaluzas. El breve periodo al que correspondería su ocupación, su posterior abandono y el hecho de que ninguno de ellos sea reocupado nuevamente en época romana, son aspectos que ponen aun más de manifiesto el carácter señalado, confirmando el papel de control de ambos *castella* que, una vez finalizado dicho conflicto, dejará de tener sentido.

Tras todo lo indicado está claro, por tanto, el objetivo e interés fundamental de estos enclaves así como el nuevo panorama que su instalación supondrá en el paisaje de las cuencas media y alta del Argos y el Quípar, representando su presencia un punto de inflexión en el modelo de control que, definido prácticamente desde el Ibérico Pleno, aparecía hasta el momento centrado en Los Villaricos. Ahora, el dominio de dicha ruta y, en definitiva, el control de la circulación y el tránsito a través de la misma, quedará en manos de ambos yacimientos romanos, sin descartar la posibilidad, como apuntábamos al inicio, de otros posibles puntos secundarios de vigilancia a lo largo de su trazado (Brotóns, Murcia, 2008).

Es precisamente en conexión con esos cambios que se advierten en el modelo de control territorial que resulta interesante analizar el nuevo panorama que pudo suponer, para estos territorios, la instalación de ambos *castella* y el traslado de esos enfrentamientos civiles, especialmente, como señalábamos, en el contexto del proceso de romanización que ya desde la centuria anterior se había iniciado en todo este área murciana.

4. Los *castella* en el marco del paisaje comarcal del siglo I a.C.: organización territorial y romanización en el Noroeste murciano

Tras analizar la dimensión estratégica de ambos *castella* en el conjunto del territorio comarcal, resultaría

interesante intentar insertarlos en la dinámica evolutiva que caracteriza estas tierras del interior murciano en el siglo I a.C. y, en definitiva, en el proceso de integración de las mismas en la órbita de Roma, que veremos ya plenamente consolidado a partir del cambio de Era.

Desde el siglo II a.C., el paisaje de las cuencas del Argos y el Quípar parece estar dominado por pequeños establecimientos de carácter marcadamente agropecuario, establecidos en zonas bajas y sin aparentes defensas naturales. Únicamente el núcleo ibérico emplazado en Los Villaricos, centro destacado en el marco del poblamiento comarcal, parece reflejar una amplia continuidad desde el periodo anterior. Su posición estratégica en la citada ruta del Quípar, unida al destacado papel que debió desempeñar en la organización y el control de todo ese poblamiento disperso, así como el posible apoyo que debió mostrar desde un primer momento a la presencia romana, parecen justificar en gran medida su pervivencia y, sobre todo, la transformación edilicia que experimentará el santuario vinculado a él, en el vecino Cerro de la Ermita de La Encarnación. Dicho centro de culto será objeto de una amplia remodelación en época republicana, que llevará a la construcción, en el área donde se situaba el anterior santuario indígena, de dos templos de estilo itálico, cuya decoración es claro reflejo de los modelos decorativos documentados en el ámbito lacial (Ramallo, 1991: 39-65).

Atendiendo al panorama señalado, y en un contexto aun claramente indígena desde el punto de vista de la organización de estos territorios, así como de la propia cultura material que predomina en la mayor parte de esos establecimientos rurales, la instalación de ambos *castella* supondrá un importante cambio en el paisaje comarcal que debe analizarse no sólo desde el punto de vista de esos conflictos civiles sino también del propio mundo indígena. En este sentido, ¿qué suponen esos *castella* romanos en el paisaje del Noroeste regional del siglo I a.C.?

En primer lugar, como hemos indicado, constituirán un nuevo elemento en el paisaje comarcal que vendrá, además, a modificar en cierto modo, un modelo de control territorial definido y articulado exclusivamente, hasta el momento, por el citado *oppidum* ibérico. Al mismo tiempo, y si atendemos al panorama descrito, estos enclaves representarán un elemento nuevo para ese mundo indígena de la zona, sin que podamos descartar su posible influencia romanizadora.

En este sentido, y si bien su instalación no pretendió en ningún momento la integración de estos territorios, indirectamente sí que pudo influir, tal vez, y como tantos otros factores, en el lento proceso de consolidación romana en los mismos.

4.1. *Los castella y la transformación del paisaje comarcal en el siglo I a.C.: cambios en el poblamiento, los ejes viarios y el modelo de control territorial*

Desde una perspectiva amplia, lo cierto es que el traslado a territorios comarcales de los conflictos romanos, no debe verse como un hecho exclusivo de este área del Sureste. También otros ámbitos peninsulares se verán afectados por los enfrentamientos como es el caso, ya señalado, de las vecinas tierras oretanas (López, 1994: 328-329). En este área, la presencia de magistrados monetales ya con anterioridad a César, parece reflejar cómo las élites locales se habrían ganado ampliamente la confianza de Roma, buscando lograr la ciudadanía con sus servicios a aquella. Según R. López Domech este panorama estaría en conexión, en gran medida, con el hecho de que durante los conflictos civiles entre partidarios de César y de Pompeyo todo este área mostrase, probablemente, una actitud pro-cesariana, que sería recompensada más tarde por el propio César y posteriormente por Augusto con la municipalización de la zona (López, 1994: 328-329).

A pesar de ello quizás sería en tierras alicantinas, y más concretamente en el área central contestana, donde se advierte probablemente un panorama más similar al del Noroeste murciano en este periodo, ya que también dicha zona se verá envuelta en un enfrentamiento que marcará definitivamente la propia evolución del poblamiento y la organización de estos territorios. En este caso, sin embargo, no serán esos conflictos civiles entre cesarianos y pompeyanos, sino las Guerras Sertorianas las que implicarán un importante cambio en la dinámica del poblamiento de este área (Grau, 2002).

En el caso de las cuencas del Argos y el Quípar, y debido al carácter de los datos de los que disponemos para este periodo, en su mayoría escasos y fragmentarios, así como al hecho de que ambos *castella* se encuentren aun en fase de estudio, resulta especialmente complejo intentar advertir las posibles consecuencias que dichos conflictos pudieron tener

en el poblamiento documentado en este área. Asimismo, el propio desconocimiento que tenemos sobre la composición de los contingentes instalados en dichos enclaves, aspecto arriesgado de plantear únicamente en base a los citados datos materiales, resulta también un problema más para abordar este tipo de cuestiones (Brotóns, Murcia, 2008).

A pesar de ello, y aunque no podemos establecer una clara conexión entre dichos enfrentamientos civiles y la desaparición de un importante número de centros en un momento indeterminado antes del cambio de Era, lo cierto es que tampoco podemos descartar una relación entre ambos hechos. En este sentido, un periodo marcado por un ambiente conflictivo y de la inseguridad, tal y como cabría plantear si aceptamos la presencia de esas dos facciones romanas en estos territorios, pudo llevar al abandono o al progresivo declive de la mayor parte de esos centros rurales, que presentarán un patrón de asentamiento con inigualables condiciones para la explotación agrícola, pero no para la defensa en un ambiente de enfrentamiento militar. Asimismo, resulta llamativo que prácticamente ninguna de las pequeñas granjas agropecuarias que parecen surgir en el tránsito de los siglos III-II a.C. perdure hasta época imperial, ni tan siquiera los escasos establecimientos que parecían ofrecer una mayor continuidad desde el siglo IV a.C. Ejemplos de ello son centros como los localizados en la Loma de la Casa Nueva y en Fuente de la Teja, en el que los trabajos arqueológicos apuntan también a un claro momento de abandono a finales del siglo I a.C. (Brotóns, 1999: 260-261; Murcia, 2006: 196-197 y 209-210). Asimismo, F. Brotóns ha puesto también en conexión con dichos enfrentamientos civiles, y con la propia instalación del vecino *castellum* del Cerro de las Fuentes de Archivel, el nivel de abandono que se advierte en la necrópolis de Casa Noguera en torno al siglo I a.C. (Brotóns, 2003: 28).

Del mismo modo, junto a esos conflictos, y hasta que nuevos trabajos aporten más información sobre muchos de los núcleos rurales de este periodo, es cierto que tampoco podemos descartar la posibilidad de que dichas transformaciones en el poblamiento respondiesen en cierto modo también a la nueva ordenación territorial que la presencia de Roma supondrá en todo este área peninsular especialmente a finales del siglo I a.C. En cualquier caso, los datos de los que disponemos nos impiden actualmente

aproximarnos de forma más precisa a la influencia concreta de dichos conflictos en el poblamiento ibero-romano comarcal, siendo complicado asimismo determinar el posible papel que pudieron desempeñar las propias comunidades indígenas en el marco de estos enfrentamientos.

Por lo que respecta al *oppidum* de Los Villaricos, que sí parece mostrar una cierta continuidad hasta época imperial, como atestiguan los restos de *terra sigillata* hallados en superficie y los materiales recuperados en las últimas prospecciones realizadas en el mismo, quizás tampoco debió permanecer ajeno a dicho conflicto. Recordemos en este sentido los restos de proyectiles de honda localizados junto a la muralla del mismo, así como las monedas republicanas recuperadas también en este área (Fontela, 2005; Brotóns, Murcia, 2006: 652). Desafortunadamente resulta complicado aproximarnos a su papel en este periodo, especialmente debido a la ausencia de trabajos de excavación que ofrezcan nueva información sobre su desarrollo en estos momentos y a lo largo de los años posteriores al conflicto.

Al margen de todo ello lo cierto es que a partir del siglo I d.C. la mayoría de los establecimientos que veremos instalados en estos territorios murcianos serán centros de nueva planta, a excepción del citado *oppidum*, y sólo aquel situado en la Fuente de la Teja, en las proximidades del Argos, pudo ser reocupado, tras un *hiatus*, a lo largo del periodo altoimperial (Murcia, 2006) (Fig. 8).

El siglo I a.C. se presentaría así como un momento de cierta ruptura en las cuencas media y alta del Argos y el Quípar, que aparentemente parece marcar el fin del modelo organizativo del poblamiento y de control territorial de época anterior, desembocando, ya a partir del siglo I d.C. para estas tierras murcianas, en la romanización e integración definitiva de las mismas en

la órbita romana (Grau, 2002: 267-268). De este modo, y como se observa también en los territorios alicantinos, se apreciará en la comarca, especialmente a partir del cambio de Era, un nuevo desarrollo del poblamiento cuyos rasgos definirán ya la ocupación y explotación del territorio a lo largo de todo el periodo altoimperial (Grau, 2002: 268).

Asimismo, quizás tampoco podríamos descartar el hecho de que dichos conflictos estuviesen en conexión con la reactivación de la ruta que, a través de los valles del Guadalentín y el Corneros, discurriría también en dirección a Andalucía, aparentemente abandonada desde el siglo V a.C. y que con Augusto, y la instalación de la mencionada calzada romana, experimentará nuevamente un amplio desarrollo.

En este sentido, no sólo en las vecinas tierras levantinas y del ámbito granadino se advierte un panorama similar, en el que la actuación romana implicará también ciertas novedades en el poblamiento y los ejes viarios de época ibérica Plena (Adroher, López, 2002: 32-33 y 2004: 114-115; Grau, 2003: 62-67; Muñoz, 1997: 50-56), sino también en otras áreas del Mediterráneo, como en el propio ámbito itálico. Aquí, resulta llamativo el cuadro definido

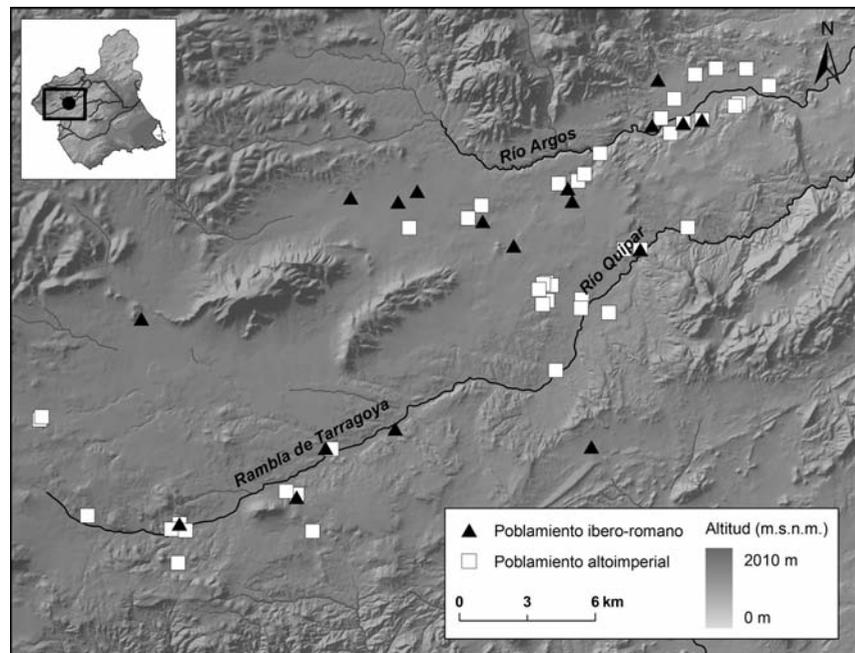


FIG. 8. Distribución del poblamiento ibero-romano en las cuencas del Argos y el Quípar y localización de los nuevos centros altoimperiales.

en el área etrusca centro-meridional, en la que se observa una clara relación entre el interés romano por lograr la seguridad comercial y el control militar de la zona, y los cambios que se advertirán en las rutas de comunicación que Roma desarrollará a través de estas tierras. Estas implicaron, además, un importante cambio en el poblamiento, convirtiéndose ahora muchos de los establecimientos situados hasta el momento en puntos clave, como Vulci, en núcleos periféricos (Cambi, 1999: 117-119; Sgubini, 1993: 37-40; Maggiani, 1981: 90). Así, y en conexión con el panorama indicado, también en el caso del Noroeste murciano cabría plantear la posibilidad de que fuese precisamente la situación de inseguridad que define en estos momentos todo el área atravesada por la citada ruta del Argos-Quípar, uno de los múltiples factores que pudo favorecer la puesta en marcha nuevamente, y su definitiva consolidación por parte de Roma, de ese eje viario alternativo por territorios lorquinos que será la vía Augusta.

El siglo I a.C. parece presentarse así, en el Noroeste murciano, tal y como se ha señalado también para las vecinas tierras granadinas, como un momento políticamente romano, si bien, y desde el punto de vista social y cultural, las poblaciones que habitan estas tierras continuarán siendo fundamentalmente indígenas (Adroher, López, 2004: 97-110). En este contexto no es de extrañar que el núcleo instalado en Los Villaricos jugara un papel destacado, especialmente si tenemos presente la importancia de este centro como punto fundamental en la articulación y control territorial de ambas cuencas a lo largo de las centurias precedentes y hasta estos momentos. Como apuntábamos, su continuidad frente al abandono que experimentarán el resto de los centros comarcales, así como el asedio que pudo sufrir, tal y como parecen apuntar algunos de los hallazgos localizados en las proximidades de la muralla de este *oppidum* (Fontela, 2005: 67; Brotóns, Murcia, 2008: 63), parecen confirmarlo como centro destacado en la organización de todo este área, al que cabría añadir ahora también esos dos nuevos establecimientos militares romanos.

Al margen del papel que pudo desempeñar el citado *oppidum* ibérico, lo cierto es que el paisaje comarcal cambia y con él el modelo de control que, centrado en Los Villaricos, había definido estas tierras desde época ibérica, configurándose así también ambos *castella* a lo largo de este breve periodo de enfrentamientos

civiles como nuevos puntos de referencia esenciales en el mismo. Estos enclaves lograrán de este modo un control de dichos territorios y, sobre todo, ejercerán un claro dominio del tránsito a través del eje de comunicación que discurrirá, siguiendo los valles del Argos y el Quípar, hacia el área andaluza (Brotóns, Murcia, 2008; Brotóns, Murcia, García, 2004: 78-80, 2005: 257-258 y 2008: 545-560).

4.2. *El significado de los castella de Archivel y Barranta en el marco de la romanización de las cuencas del Argos y el Quípar*

Apuntábamos anteriormente al posible papel que al margen de las citadas transformaciones en el propio poblamiento, los ejes viarios y el modelo de control que definiría estos territorios hasta el siglo I a.C., pudieron desempeñar ambos *castella* en el proceso de integración de las sociedades comarcales, aun plenamente indígenas, en la órbita romana.

Ante todo, está claro que la instalación de dichos *castella* responde a un contexto concreto, como es el de las guerras civiles y, por tanto, a las necesidades propias de dicho conflicto. No podemos ver en ellos establecimientos destinados a favorecer la romanización de estas tierras, carácter que en cambio sí tendrán los núcleos romanos instalados en otras áreas peninsulares y del Mediterráneo occidental, ni tampoco un interés romano por lograr una integración real de dichos territorios (Brotóns, Murcia, 2008: 63-64).

Es cierto que los contactos con Roma no serán un factor nuevo en estos momentos, pues ya desde la centuria anterior se advierte la presencia de importaciones itálicas en muchos de los yacimientos comarcales, tales como cerámica campaniense y, sobre todo, material anfórico, así como la buena relación que debió establecerse entre indígenas y romanos, reflejada en la citada transformación edilicia del santuario de La Encarnación (Ramallo, 1991).

Aun así, y si bien está claro el carácter práctico de dichos enclaves en el marco de un contexto histórico muy particular, no podemos olvidar como venimos señalando que la sociedad que habita estos territorios, tal y como refleja su cultura material y los propios rasgos constructivos que definen los asentamientos de este periodo, sigue siendo fundamentalmente indígena. Si atendemos a la posición

destacada en el paisaje de ambos *castella* está claro que no sólo se haría eco de su presencia la facción romana contraria a los contingentes instalados en ellos, sino también esas comunidades locales, que se verían inmersas en ese ambiente de inseguridad y conflicto que definirá el paisaje comarcal durante este periodo de enfrentamientos. Este hecho, y dejando al margen la posible participación de contingentes indígenas en dichos conflictos, cuestión a la que sólo futuros trabajos de campo podrán responder, tendrá necesariamente su repercusión en dichas comunidades, especialmente si tenemos presente la posibilidad, ya apuntada, de que el núcleo principal y articulador de todo este territorio, el *oppidum* de Los Villaricos, se viese inmerso también en dichas guerras civiles (Brotóns, Murcia, 2008: 63).

Ya hemos señalado que uno de los intereses de los *castella* comarcales será el de hacerse presentes en el territorio con el objetivo, posiblemente, de controlar la ruta hacia Andalucía y, en cierto modo, de mostrar a los contingentes de la facción contraria, un territorio y un eje viario dominados, prácticamente en su totalidad, por estos enclaves y por la facción que los ocupa. De este modo dicho control tiene una dimensión real pero también, en cierta medida, como hemos apuntado anteriormente, simbólica, y en este sentido no sólo podemos ponerlo en conexión con la imagen que esos contingentes romanos tendrían de él sino también con aquella que pudieron tener los indígenas residentes en estas tierras.

Como refleja el propio traslado de dichos conflictos civiles al Noroeste murciano, el destino de estos territorios se presenta ya claramente ligado al de Roma. La instalación de los *castella* simplemente pondrá de manifiesto que será esencialmente Roma quien, en definitiva, y al margen del poder que aun pudiese ostentar, con su consentimiento y apoyo, la elite local, ejercerá el control y decidirá finalmente el destino de estos territorios. Así, es precisamente en este contexto donde debemos encuadrar la desarticulación definitiva del modelo territorial ibérico y el surgimiento del nuevo paisaje altoimperial que veremos consolidado ya a partir del siglo I en estas tierras.

5. Conclusiones

El análisis de los *castella* tardorrepublicanos documentados en el Noroeste murciano, en las actuales

pedanías de Barranda y Archivel, y datados en el periodo de las guerras civiles entre partidarios de César y Pompeyo, refleja claramente el traslado a estos territorios, a mediados del siglo I a.C., de dichos enfrentamientos.

El propio patrón de asentamiento de estos centros y su inserción en el marco del territorio definido por las cuencas media y alta del Argos y el Quípar, reflejan claramente su carácter estratégico y su posición privilegiada, que responderá a un interés fundamental: el control de la vía de comunicación y acceso a tierras andaluzas a través del interior murciano. Junto a él, y aceptando la presencia de dos facciones contrarias en estos territorios, no podemos tampoco descartar el interés de aquella que estuvo tras la instalación de dichos enclaves por hacerse presente y mostrar su dominio en todo este sector regional frente a la que pudo localizarse en el núcleo ibérico de Los Villaricos.

Si bien estos *castella* tendrán un periodo de utilización muy concreto, limitado al desarrollo de dichos conflictos, su presencia en el territorio y en un paisaje aun marcadamente indígena, supondrá importantes transformaciones que, junto a las que implicarán otros muchos factores, contribuirán a la definitiva desarticulación del modelo territorial ibérico en la zona y a la consolidación del nuevo modelo romano que definirá estos territorios murcianos a lo largo de todo el periodo altoimperial.

Aun así los datos de los que aun hoy por hoy disponemos nos impiden poner en conexión directa con dichos conflictos y con la instalación de estos *castella* muchos de los cambios que se advierten en el siglo I a.C. en el poblamiento y los ejes viarios de época ibérica e ibero-romana, cuestión a la que, como tantas otras, sólo nuevos trabajos de campo, como los que se están desarrollando actualmente en ambos enclaves romanos, podrán responder.

Bibliografía

- ADROHER, A. M. (1999): "Galera y el mundo ibérico bastetano. Nuevas perspectivas en su estudio". En BLÁNQUEZ, J. y ROLDÁN, L. (eds.): *La cultura ibérica a través de la fotografía de principios de siglo. Un homenaje a la memoria*, 1. Madrid: Patrimonio Nacional. pp. 375-384.
- ADROHER, A. M.; CABALLERO, A.; SÁNCHEZ, A.; SALVADOR, J. A. y BRAO, F. J. (2006): "Estructuras defensivas

- tardorrepublicanas en el ámbito rural de la Bastetania”. En MORILLO, A. (ed.): *Arqueología militar romana en Hispania II. Producción y abastecimiento en el ámbito militar*. León: Universidad de León-Ayuntamiento de León, pp. 625-638.
- ADROHER, A. M. y LÓPEZ, A. (2002): “El impacto romano sobre los asentamientos ibéricos en la alta Andalucía: las intrabéticas septentrionales”. En GONZÁLEZ, A. y PADILLA, C. (eds.): *Estudios sobre las ciudades de la Bética*. Granada: Universidad de Granada, pp. 9-48.
- (dirs.) (2004): *El territorio de las altiplanicies granadinas entre la Prehistoria y la Edad Media: arqueología en Puebla de Don Fadrique (1995-2002)*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- ADROHER, A. M.; LÓPEZ, A.; GODOY, R.; MORALES, E.; FERNÁNDEZ, J. y SERRANO, D. (1999): “Poblamiento y territorio en las intrabéticas septentrionales. Campaña de prospección de 1995 en Puebla de Don Fadrique. Granada”, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1995/II, pp. 47-54.
- ADROHER, A. M.; LÓPEZ, A. y PACHÓN, J. A. (2002): *Granada arqueológica. La cultura ibérica*. Granada: Sección de publicaciones, Diputación de Granada.
- ALFARO, C. (2001): “Vías pecuarias y romanización en la Península Ibérica”. En *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval. Seminario celebrado en la Casa de Velázquez (15-16 enero de 1996)*. Collection de la Casa de Velázquez, vol. 73. Madrid, pp. 215-231.
- ALÍAS, L. J. (dir.) (1991): *Proyecto LUCDEME. Mapa de suelos. Escala 1:100.000. Caravaca-910*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- BROTÓNS, F. (1999): “La casa fuerte romana de Los Paradores (Caravaca de la Cruz, Murcia). Excavaciones arqueológicas con carácter urgente en 1997”, *XXIV Congreso Nacional de Arqueología (Cartagena, 1997)*, vol. 4. Murcia, pp. 255-268.
- (2003): “Excavaciones arqueológicas en Casa Noguera de Archivel (Caravaca de la Cruz). Solar en calle Virgen de la Esperanza y calle Casa Noguera”. En *XIV Jornadas de Patrimonio histórico y Arqueología de la Región de Murcia (Murcia, del 17 al 21 de noviembre de 2003)*. Murcia, pp. 28-30.
- (2005): “Excavación de urgencia en el paraje de Casa Noguera de Archivel. Solar a calle Gran Vía y calle Reyes”. En *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico (Cartagena, 17-27 de octubre de 2005)*. Murcia, pp. 242-243.
- BROTÓNS, F. y MURCIA, A. J. (2006): “El castellum tardorrepublicano del Cerro de las Fuentes de Archivel (Caravaca de la Cruz, Murcia). Estudio preliminar”. En MORILLO, A. (coord.): *Arqueología militar romana en Hispania II. Producción y abastecimiento en el ámbito militar*. León: Universidad de León-Ayuntamiento de León, pp. 639-653.
- (2008): “Los castella tardorrepublicanos romanos de la cuenca alta de los ríos Argos y Quípar (Caravaca, Murcia). Aproximación arqueológica e histórica”. En *Del imperium de Pompeyo a la avtoritas de Augusto. Anejos del Archivo Español de Arqueología*, XLVII, pp. 49-66. Madrid.
- BROTÓNS, F.; MURCIA, A. J. y GARCÍA, J. (2004): “El Cerro de las Fuentes de Archivel (Caravaca de la Cruz). Tercera campaña de excavaciones arqueológicas y de consolidación de estructuras”. En *Resumen de las XV Jornadas de Patrimonio histórico y Arqueología de la Región de Murcia (Murcia, del 24 de noviembre al 2 de diciembre de 2004)*. Murcia, pp. 78-80.
- (2005): “El Cerro de las Fuentes de Archivel (Caravaca de la Cruz). Cuarta campaña de excavaciones arqueológicas”. En *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico (Cartagena, 17-27 de octubre de 2005)*. Murcia, pp. 257-258.
- (2006): “Informe de los trabajos de excavación arqueológica y Labores de consolidación de estructuras en el Cerro de las Fuentes de Archivel (Caravaca de la Cruz)”. En *Actas de las XVII Jornadas de Patrimonio Histórico (Murcia, 19 octubre-23 noviembre de 2006)*. Murcia, pp. 119-121.
- (2008): “Contextos cerámicos de época republicana procedentes de enclaves militares ubicados en la cuenca del Argos-Quípar en el noroeste de la región de Murcia (España)”, *Actas del IV Congreso Hispano-Italiano histórico-arqueológico. Iberia e Italia: Modelos romanos de integración territorial (Murcia, 26-29 abril 2006)*. Murcia: Tabularium, pp. 545-560.
- CAMBI, F. (1999): “Demography and Romanization in Central Italy”. En BINTLIFE, J. y SBONIAS, K. (eds.): *The Reconstructing Past Population Trends in Mediterranean Europe (3000 BC-AD 1800). The Archaeology of Mediterranean Landscapes*, 1. Oxbow (Oxford), pp. 115-127.
- CRIADO, F. (1999): *Del Terreno al Espacio: Planteamientos y perspectivas para la Arqueología del Paisaje*. CAPA 6. Santiago de Compostela: Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje, Universidade de Santiago de Compostela.
- DIOSONÓ, F. (2005): “El Castellum romano del Cerro del Trigo (Puebla de Don Fadrique, Granada) y el control del territorio en época republicana”, *Archivo Español de Arqueología*, pp. 119-228.
- FÁBREGA, P. (2004): *Poblamiento y territorio de la Cultura Castreña en la comarca de Ortegá. CAPA 19*. Santiago de Compostela: Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje, Universidade de Santiago de Compostela.

- FERNÁNDEZ, J. y SERRANO, D. (1993): "Un importante yacimiento ibero-romano en la Cortijada del Duque (Puebla de Don Fadrique, Granada)", *Verdolay*, 5, pp. 89-107.
- (1995): "Materiales arqueológicos de El Moral, Caravaca de la Cruz". En *Memorias de Arqueología*, 3. *Excavaciones y prospecciones arqueológicas (1987-1988)*. Murcia, pp. 89-97.
- FONTELA, S. (2005): "Glandes de honda procedentes de la batalla de Asso", *Alberca*, 3, pp. 67-84.
- GRAU, I. (2002): *La organización del territorio en el área central de la Contestania Ibérica*. Alicante: Universidad de Alicante.
- (2003): "La reorganización del territorio durante la romanización: un caso de estudio en el área central de la Contestania". En ABAD, L.: *De Iberia in Hispaniam. La adaptación de las sociedades ibéricas a los modelos romanos. (Actas del Seminario de Arqueología organizado por la Fundación Duques de Soria, del 23 al 27 de julio de 2001)*. Alicante: Universidad de Alicante, pp. 53-73.
- LÓPEZ, R. (1994): "La Romanización de la Oretania". En *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Córdoba, 1991*. Córdoba, pp. 323-329.
- MAGGIANI, A. (1981): "La valle del Fiora". En CRISTOFANI, M. (a cura di): *Gli etruschi in Maremma*. Milán: Silvana, pp. 77-95.
- MARTÍN, J. C.; BERMÚDEZ, J. y PERLINES, M. R. (2004): "Los Sistemas de Información Geográfica Aplicados a la Campiña de Córdoba: sincronías y diacronías poblacionales". En MARTÍN, J. C. y LUCENA, A. M. (coords.): *Actas del I Encuentro Internacional. Informática aplicada a la investigación y la gestión arqueológicas (Córdoba, 5-7 de mayo, 2003)*, vol. I. Córdoba, pp. 211-235.
- MORILLO, A. (2003): "Los establecimientos militares temporales: conquista y defensa del territorio en la Hispania Republicana". En MORILLO, A.; CADIOU, F. y HOURCADE, D. (coords.): *Defensa y territorio en Hispania de los Escipiones a Augusto. Actas del coloquio celebrado en la Casa de Velázquez (19-20 marzo 2001)*. Universidad de León/Casa de Velázquez, pp. 41-80.
- MUÑOZ, B.: "Relación campo-ciudad: el hábitat rural en el sureste de España (Murcia) durante los siglos II-I a.C.". En *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología (Elche, 1995)*, vol. II. Elche, pp. 47-60.
- MUÑOZ, F. A. y MARTÍNEZ, C. (1983): "Macián. Un enclave ibero-romano en el norte de Almería", *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 8, pp. 417-431.
- MURCIA, A. J. (2006): "Intervención arqueológica en el yacimiento romano de la Fuente de la Teja (Caravaca de la Cruz, Murcia): fases de ocupación". En *Memorias de Arqueología*, 14 (1999). Murcia, pp. 185-212.
- PARCERO, C. (1995): "Elementos para el estudio de los paisajes castreños del noroeste peninsular", *Trabajos de Prehistoria*, 52, nº 1, pp. 127-144.
- QUESADA, F. (2001-2002): "En torno a las espuelas articuladas ibéricas, artesanado y las relaciones entre las regiones murciana y granadina", *Anales de Prehistoria y Arqueología. Universidad de Murcia*, 17-18, pp. 239-246.
- RAMALLO, S. F. (1991): "Un santuario de época tardorrepublicana en la Encarnación, Caravaca, Murcia", *Templos romanos en Hispania. Cuadernos de Arquitectura romana*, Murcia, 1, pp. 39-65.
- SGUBINI, A. M. (1993): *Vulci e il suo territorio*. Roma: Quasar.
- TAPIA, J. A. (1981): *Vélez Blanco*. Madrid: Ayuntamiento de Vélez Blanco.
- ZAMORA, M. (2006): "Visibilidad y SIG en arqueología: mucho más que ceros y unos". En GRAU, I. (ed.): *La aplicación de los SIG en la arqueología del paisaje*. Alicante: Universidad de Alicante, pp. 41-54.